



COMPROMISO CORPORATIVO DE PROTECCIÓN DE DATOS

Ámbito de aplicación

Nuestro compromiso con la protección de datos personales, será de obligado cumplimiento para todos los departamentos y personas trabajadoras de nuestra entidad, así como aquellos terceros que actúen en nuestro nombre.

Objeto

Hemos establecido unos protocolos de actuación para el tratamiento de sus datos personales, de acuerdo con lo dispuesto en la normatividad europea y española de protección de datos.

Principios

Trataremos sus datos con licitud, lealtad, transparencia, minimización de los datos, exactitud, limitación del plazo de conservación, integridad, confidencialidad y responsabilidad activa.

Categoría especial de datos

Nuestra entidad prohíbe el tratamiento de datos personales que revelen el origen étnico o racial, las opiniones políticas, las convicciones religiosas o filosóficas, la afiliación sindical, el tratamiento de datos genéticos o biométricos, datos relativos a la salud o datos relativos a la orientación sexual, salvo en las excepciones autorizadas legalmente y con el consentimiento previo del interesado.

Derechos de los interesados

Nuestra entidad atenderá y responderá con la mayor rapidez y diligencia posible, sus solicitudes de ejercicio de derechos.

Registro de Actividades

Nuestra entidad llevará a cabo un registro de las actividades de tratamiento y analizará los fines del tratamiento, categorías de los interesados y de datos, destinatarios, transferencias internacionales, plazos de conservación, etc., para evaluar los riesgos del tratamiento e implantar las medidas de seguridad necesarias para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos.

Evaluación de Impacto

De la misma forma, en cada actividad de tratamiento se analiza la necesidad de elaborar una Evaluación de Impacto y averiguar si existe un riesgo para los derechos y libertades de los interesados, para llegado el caso aplicar medidas técnicas y organizativas adicionales que garanticen sus derechos fundamentales.

Delegado de protección de datos

Nuestra entidad está obligada a designar un Delegado de Protección de Datos, al que se le ha exigido que cumpla con los requisitos legalmente establecidos para ocupar este puesto, asimismo, la designación ha sido registrada ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Control

Contamos con ayuda externa que nos audita y asesora en esta materia, monitorizando todas las publicaciones realizadas por los órganos de control competentes y otras entidades europeas y españolas relacionadas con la normativa de protección de datos, con el fin de cumplir con esta normativa en todo momento.

El Órgano de Administración

Rev. 10 de julio de 2024